



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

La suscrita Rectora (e) de la Institución Educativa De Rozo del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratar **“SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL PERSONAL DEL AREA ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO”**. Teniendo en cuenta la naturaleza del **suministro** a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) por medio del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de palmira para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019, y se dictan otras disposiciones.**

**1. ANALISIS DEL SECTOR**

La Institución Educativa De Rozo identifico que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado en diferentes asuntos y que apoyan el funcionamiento de dichas entidades, especialmente a las Instituciones Educativas para el suministro de material de papelería, el perfil del posible contratista se define por el conocimiento previo y la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

AÑO	ENTIDAD	Nº CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2023	INSTITUCION EDUCATIVA SEMILLA DE LA ESPERANZA	6	PAPELERIA	INNTEGROUP	\$ 4.499.487
2022	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO - CALI	4143.004.26.29	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA.	REDOX COLOMBIA SAS	\$ 4.296.953
2023	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI	4143.052.26.11-2023	COMPRA DE SUMINISTROS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI	PRODUCERV COLOMBIA SAS	\$ 6.524.457



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

**1.1 ASPECTOS JURIDICOS**

Al presente proceso de selección, le son aplicables los principios de la Constitución Política, Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (Resolución 522 (Marzo 1 de 2022), para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

**1.2 ANALISIS DEL COSTO:**

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó de acuerdo al análisis del mercado solicitando 3 COTIZACIONES a empresas del sector, con especificaciones técnicas que se señalan en el presente estudio.

COTIZACION N° 1	COTIZACION N° 2	COTIZACION N° 3	VALOR PROMEDIO
\$ 9.876.024	\$ 10.025.657	\$ 9.906.975	\$ 9.936.219

En el presente proceso en la Institución educativa teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, se determina para la presente contratación la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$9.936.219)**, incluidos el transporte, impuestos y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

**1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:** EL factor de selección que se aplicará es el MENOR PRECIO, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

**NOTA.** En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) por medio del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de palmira para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019, y se dictan otras disposiciones. De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo.

El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para el adecuado cumplimiento, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato (garantía única, contribución especial, entre otros) de acuerdo a la ley y sobre el precio final se realizará la respectiva evaluación.

**2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, la institución educativa requiere de la adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina con el fin de facilitar el desarrollo y cumplimiento de las funciones del área administrativa y el área académica. La compra de estos elementos debe ser oportuna para garantizar el normal funcionamiento de la Dependencia, por cuanto al no ser suministrados con oportunidad pueden ocasionar dificultades o restricciones en el cumplimiento de las funciones de quienes laboran en la institución educativa, asimismo la institución educativa requiere constantemente contar con el material para la elaboración de carteleras informativas, material pedagógico, manualidades, folletos informativos y actividades lúdicas.

Es importante para la institución educativa al momento de la selección de los productos la marca cotizada, pues muchas de ellas representan la calidad en los artículos. Teniendo en cuenta que dicha papelería y materiales de oficina es para la prestación del servicio educativo se requieren productos de marcas reconocidas por su duración, rendimiento, calidad y experiencia en el mercado. Además, hay que tener en cuenta que todos estos artículos no se van a utilizar inmediatamente, sino que serán almacenados y distribuidos cuando se requieran.

En concordancia con lo anterior el presente estudio de necesidad se basa en la obligación de la institución de proveer una solución adecuada y oportuna, que incluye el suministro de útiles de oficina y papelería para todas las sedes que tiene la institución, razón por la cual el suministro que se pretende adquirir es insumo de primer orden en el desarrollo de las actividades de las dependencias.

**2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**2.1.1. Objeto:** El presente Estudio Previos es contratar el **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$9.936.219).**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	CANT	PROMEDIO
1	Legajador AZ oficio	10	122.372
2	cinta transparente 12 *50	15	23.751
3	cinta transparente 48 * 40	15	76.734
4	cinta de enmascarar 40* 24	15	76.734
5	Fundas para cd	30	38.080
6	CD- R 700 MB	30	84.042
7	sobre manila tamaño carta	30	6.577
8	sobre de manila tamaño oficio	30	7.308
9	carpeta de presentación tamaño carta	30	30.694
10	carpeta de presentación tamaño oficio	30	61.387
11	Cajas de resma carta blanca 75 gr	4	904.400
12	Cajas de resma oficio 75 gr	3	999.600
13	Rollo de plástico para laminar Para Laminar Tamaño 11.5cm Para Laminar Documentos x Por 30 Metros Calibre 10 (250 micras)	4	580.834
14	Guía celuguía azul 500389 Azul claro	8	25.919
15	Guías celujia color banco	8	25.919
16	Paquetes de cartulina legajadora Tamaño oficio color amarillo 1 X 50 Juegos	8	199.920
17	Folder colgante varilla plástica café	100	304.501
18	Tinta borrrable p/ tablero acrilico x 500 cc negra	8	932.960
19	Tinta borrrable p/ tablero acrilico x 100 cc roja	8	304.640
20	Tinta borrrable p/tablero acrilico x 100 cc azul	8	304.640
21	Tinta borrrable p/ tablero acrilico x 100 cc verde	8	304.640
22	Micropunta plus 157 negro	10	29.841
23	Gancho legajador plástico x bolsa	10	36.540
24	Papel blanco Kimberly de 50 hojas, tamaño carta	4	96.945
25	Marcador borrrable recargable x caja de 10 unds	18	1.179.528
26	Almohadilla de tablero	100	450.662
27	Tela quirúrgica o kambrel diversos colores (amarillo, azul, naranja, rojo verde blanco fucsia) x metro	120	438.482
28	Clip Estándar institucional x 100 unidades	10	11.979
29	Grapa estándar galvanizada	10	44.171
30	Lapicero negro de punta fina	50	40.072
31	Tinta para sello color negro	2	13.642
32	Rapidografo negro 0,6 calibrado 1880	5	53.947
33	Marcador permanente, Tinta resistente al agua, de rápido secado que no se	2	56.803



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

	decolora punta delgada x caja de 10 unidades		
34	Kit de litro tinta 664 genérica Epson L120 L200 L210 L 355 L 380 negro amarillo, magenta Cian	4	321.300
35	Cartulina plana en pliego colores (amarillo, azul claro, rojo, fucsia, naranja, verde claro, azul oscuro, verde oscuro, rosado)	150	288.456
36	Cartulina degrade en pliego	90	205.525
37	Fommy pliego colores (verde claro, verde oscuro, azul claro, azul oscuro, amarillo, naranja, rojo, café, rosado fucsia)	90	578.340
38	silicona liquida de 500 ml	5	150.238
39	pegante Colbon de 480 gr	10	228.361
40	marcadores permanentes 418 colores (negro, rojo, verde, azul)	30	63.605
41	pincel grueso plano	15	30.288
42	pincel grueso redondos	15	30.288
43	pincel delgado plano	15	30.288
44	tijera multiusos inoxidable de 21 cm	5	63.863
45	bisturí plástico grande	10	77.402
	<b>TOTAL, COTIZACIONES</b>		<b>9.936.219</b>

2.1.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código Producto	Nombre Producto
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122011	Folders
31000000 Componentes y suministros de manufactura	31200000 Adhesivos y Selladores	31201500 Cinta adhesiva	31201512	Cinta transparente
31000000 Componentes y suministros de manufactura	31200000 Adhesivos y Selladores	31201500 Cinta adhesiva	31201503	Cinta de enmascarar



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9

Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código Producto	Nombre Producto
43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43200000 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	43202000 Dispositivos de almacenamiento extraíbles	43202000	Discos compactos Cd
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121500 Suministros de correo	44121503	Sobres
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122003	Carpetas
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministro de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122017	Folders de colgar o accesorios
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir	14111507	Papel Impresora
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir	14111519	Papeles cartulina
12000000 Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	12170000 colorantes	12171700 Compuestos de colores y dispersiones	12171703	Tintas
44000000 Equipo de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44122100 Suministros de sujeción	44122104	Clips para papel



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código Producto	Nombre Producto
44000000 Equipos de oficina accesorios y suministros	44120000 Suministro de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121701	Bolígrafos
44000000 Equipo de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44122100 Suministros de sujeción	44122107	Grapas
60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo	60120000 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121500 Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	60121525	Rapidografos
44000000 Equipo de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121708	Marcadores
44000000 Equipo de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122022	Accesorios de carpetas de folders
44000000 Equipos de oficina accesorios y suministros	44100000 Maquinaria suministros y accesorios de oficina	44102900 Accesorios de máquinas de oficina	44103103	Tóner para impresoras o fax
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir	14111519	Papeles cartulina
31000000 Componentes y suministros de manufactura	31200000 Adhesivos y selladores	31201600 Otros adhesivos y selladores	31201610	Pegamentos



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código Producto	Nombre Producto
31000000 Componentes y suministros de manufactura	31200000 Adhesivos y selladores	31201600 Otros adhesivos y selladores	31201632	Adhesivo de silicona
60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	60120000 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121500 Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	60121501	Marcadores a base de agua
60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	60120000 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121200 Pintura de aula y de bellas artes, medios aplicadores y accesorios	60121226	Pinceles para acuarela
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121618	Tijeras
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44110000 Accesorios de oficina y escritorio	44111900 Tableros	44111912	Borradores para tableros blancos
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121712	Repuestos de marcadores

**2.1.3. Plan Anual de Adquisiciones:** El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

FILA	CÓDIGO	MODALIDAD CONTRACTUAL	NOMBRE DEL PROYECTO
31	44103103	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	kit de litro tinta 664 genérica Epson L120 L 200 L 210 L 355 L 380 Negro, Amarillo, Magenta Cian





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

32	44122011	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Legajador AZ oficio
33	31201512	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	cinta transparente 12 *50
34	31201512	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	cinta transparente 48 * 40
35	31201503	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	cinta de enmascarar 40* 24
36	43202001	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Fundas para cd
37	43202001	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	CD- R 700 MB
38	44122019	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	sobre manila tamaño carta
39	44122019	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	sobre de manila tamaño oficio
40	44122003	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	carpeta de presentación tamaño carta
41	44122003	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	carpeta de presentación tamaño oficio
42	14111507	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Caja de Resma carta blanca 75 gr
43	14111507	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Caja de Resma oficio blanca 75 gr
44	13111211	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Rollo de plástico para laminar Para Laminar Tamaño 11.5cm Para Laminar Documentos x Por 30 Metros Calibre 10 (250 micras)
45	44122008	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Guía celuguía azul 500389 Azul claro
46	44122008	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	guías celujia color banco
47	14111519	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Cartulina legajadora Normafold Tamaño oficio color amarillo
48	44122011	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	folder colgante varilla plástica café
49	12171703	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Tinta borrrable p/ tablero acrílico x 500 cc negra
50	12171703	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Tinta borrrable p/ tablero acrílico x 100 cc roja
51	12171703	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Tinta borrrable p/tablero acrílico x 100 cc azul
52	12171703	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Tinta borrrable p/ tablero acrílico x 100 cc verde
53	44121701	Régimen especial (Resolución	Micropunta plus 157 negro



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

		522 de 01 marzo 2022)	
54	44122022	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Gancho legajador plástico x bolsa
55	14111519	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Papel blanco Kimberly de 50 hojas, tamaño carta
56	44121708	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Marcador borrable recargable x caja de 10 unds
57	44111912	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Almohadilla de tablero
58		Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	tela quirúrgica o kambrel diversos colores (amarillo azul naranja rojo verde blanco fucsia) x metro
59	44122104	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Clip Estándar institucional x 100 unidades
60	44122107	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Grapa estándar galvanizada
61	31162001	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	chinche plastificado x 50 unidades
62	12171703	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Tinta para sello color negro
63	60121525	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Rapidografo negro 0,6 calibrado 1880
64	44121708	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	Marcador permanente, Tinta resistente al agua, de rápido secado que no se decolora punta delgada x caja de 10 unidades
72	14111519, 31201610, 31201632, 60121501, 60121226, 44121618, 44111912, 44121712	Régimen especial (Resolución 522 de 01 marzo 2022)	carteleras y material didáctico para las 5 sede.

**2.1.4. Valor y Forma de Pago:** Para efectos legales este contrato tiene un valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$9.936.219)**, promedio IVA INCLUIDO.

Que la Institución Educativa De Rozo pagará al **CONTRATISTA** contra entrega y con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

**2.1.5. Plazo de Ejecución:** El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución será CINCO (05) DIAS HABLES a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

**2.1.6. Imputación Presupuestal:** El valor que genere los **suministros** requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000008 de fecha 24 de abril de 2023 rubro presupuestal **2.1.2.02.01.003.01, 2.1.2.02.01.003.02, MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES y DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE**, expedido por parte de la contadora de la Institución, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la Institución Educativa De Rozo queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

**2.1.6. Lugar de ejecución:** La ejecución del contrato será en la Institución Educativa De Rozo ubicada en la Av. 9 N° 13 – 435.

**2.1.7** Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato
2. Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.
3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato
4. Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante del supervisor, sea un caso mediante acta.

**Otras actividades**

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

9. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
10. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Institución Educativa De Rozo en el momento en que sea requerido.
11. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

**2.1.8. Obligaciones de la institución:**

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea oportuna del objeto contratado.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) por medio del cual se expide “la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de palmira para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019, y se dictan otras disposiciones” y conforme las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos 11, 12 , 13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el Decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015.

**4. REQUISITOS MÍNIMOS**

**A) CAPACIDAD JURIDICA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

**1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el *Formato No. 1* pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa.

3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Fecha De expedición inferior a 30 días.

4. *Formato N° 2* declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

5. **Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días** para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

6. **Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

7. **Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

8. **Consulta de antecedentes judiciales** vigente para representante legal o persona natural
  9. **Certificado de medidas correctivas de la Policía** vigente para representante legal o persona natural
  10. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar, el certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation> **(APLICA PARA HOMBRES ENTRE 18 Y 50 AÑOS)**.
  11. Consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/> y anexar *Formato N° 3* de autorización de consulta. **(APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES)**.
  12. **PERSONA NATURAL:** Copia de la última planilla de pago de seguridad social PAGADO como independiente, donde se evidencia el pago a (salud, pensión y administradora de riesgos laborales).
  13. **PERSONA JURIDICA-EMPRESAS:** ultima planilla de pago de seguridad social PAGADA y/o certificado firmado por el revisor fiscal o representante legal, en el cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores a (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes de caja compensación familiar, (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a 6 meses de antelación a la presentación de la propuesta.
- NOTA:** Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas
14. Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural
  15. Formato único de Hoja de vida de la Función pública para persona natural o jurídica según el caso

**B) EXPERIENCIA**

16. Se debe anexar experiencia mínimo **DOS (2) contratos** y/o certificaciones de entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto del presente contrato.

El proponente acreditara la experiencia mínima mediante la presentación de fotocopias de contratos, órdenes de compra, o presentará una relación de contratos realizados con objeto igual o similar donde conste:

- No. del contrato u orden de servicio (Si lo tiene)
- Nombre e identificación del contratante
- Dirección, teléfono del contratante



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

- Objeto del contrato
- Valor del contrato u orden de servicio
- Fecha de suscripción del contrato u orden de servicio
- Plazo del contrato u orden de servicio
- Fecha de terminación del contrato u orden de servicio
- Estado de ejecución del contrato u orden de servicio: Si está en ejecución o no
- Número telefónico de la persona de contacto.

En el caso de contratos ejecutados en Unión Temporal o en Consorcio, para efectos de evaluación se tomará el porcentaje de participación en la unión temporal o en el Consorcio en dichos contratos del proponente para lo cual debe acreditar dentro de la certificación, el porcentaje de participación del proponente.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se calificará la experiencia específica teniendo en cuenta la suma de las certificaciones de contratos ejecutados, de cada uno de los integrantes del consorcio o de los miembros de la unión temporal.

**Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:**

17. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)
18. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

**5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.**

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

**6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION**

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

Una vez suscrito el contrato **EL CONTRATISTA**, deberá constituir, a favor de la INSTUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO, las garantías que avalarán el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con sede, sucursal o agencia en el país; la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos, tratándose de pólizas. Para la ejecución del presente contrato, se requerirá de la presentación y aprobación de la GARANTÍA UNICA que deberá contener.

**A. DE CUMPLIMIENTO** de todas las partes del contrato por el 20 % del valor del contrato por el tiempo que dure y 4 meses más.

**PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo todas las prima y erogaciones para su constitución, prorroga o adición cuando fuere necesario

**7. SUPERVISION DEL CONTRATO**

La supervisión del presente contrato estará a cargo de KELLY JOANNA VIVAS RIVERA Auxiliar Administrativo o quien haga sus veces.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”**

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

---

---

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023**

**8. PUBLICACION DEL CONTRATO.**

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación Resolución 522 (marzo 1 de 2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la Institución Educativa De Rozo, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

**Lic. LUZ ELENA MORALES HOYOS**  
**Rectora (E)**  
**Institución Educativa De Rozo**  
**Original firmado**

Proyecto: Kelly Joanna Vivas Rivera – Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Lic. Luz Elena Morales Hoyos – Rectora (E)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 24 de abril de 2023

**ESTUDIOS PREVIOS**  
PROCESO N° 1151.20.3.002-IEDR-2023

**PRESUPUESTOS OFICIAL**

<b>“SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL PERSONAL DEL AREA ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO”</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES - DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE</b>	1	Global	CINCO (5) DIAS HABILES	<b>(\$ 9.936.219)</b>
			<b>TOTAL:</b>	<b>(\$ 9.936.219)</b>

**Lic. LUZ ELENA MORALES HOYOS**  
**Rectora (E)**  
**Institución Educativa De Rozo**  
**Original firmado**

Proyecto: Kelly Joanna Vivas Rivera – Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Lic. Luz Elena Morales Hoyos – Rectora (E)